
Guía para proveedores y subcontratistas de AUTOCARES BUSTELO, S.L.

En AUTOCARES BUSTELO S.L estamos comprometidos con la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, la prevención de la contaminación, la seguridad vial y el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables nuestras actividades

Esperamos que las empresas subcontratistas y proveedores asuman los Principios descritos en nuestra Política integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Vial, aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

Política de Calidad y Medio Ambiente

La Dirección de AUTOCARES BUSTELO, S.L., empresa dedicada al transporte de viajeros por carretera, en servicios regulares de uso general, servicios regulares de uso especial y servicios discrecionales, considera importante la implantación de un Sistema de Gestión integrado de Calidad, Calidad en el Transporte, Medio Ambiente y Seguridad Vial, bajo las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN 13816:2003, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-ISO 39001:2013, para que la organización y su propia gestión sean reconocidas a partir del compromiso de la Dirección y de sus trabajadores, y que también será extensible a nuestras empresas subcontratadas.

Así mismo, desde AUTOCARES BUSTELO, S.L., se considera prioritario el desempeño de sus actividades persiguiendo el máximo respeto y cuidado del medio ambiente, promoviendo a la vez, el desarrollo sostenible de la Sociedad y la prevención de accidentes de tráfico atendiendo a las necesidades y expectativas, tanto de los trabajadores, como de los diferentes grupos de interés de la Organización.

Para la consecución de estos fines, AUTOCARES BUSTELO, S.L., establece una Política Integrada de Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la Seguridad Vial, en la que se suscriben los siguientes Principios y Compromisos:

- Mejora continua de sus actividades y procesos en el marco del Sistema Integrado para lo cual la Organización establecerá, implementará y mantendrá objetivos documentados en los niveles y funciones pertinentes dentro de la Organización.
- La calidad final del servicio prestado al Cliente es el mejor resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante el ejercicio de nuestra actividad. Para ello, AUTOCARES BUSTELO, S.L se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por las normas UNE-EN 13816:2003 sobre Calidad del Servicio para Transporte y UNE-ISO 39001:2013 de Seguridad Vial, con el fin de garantizar, tanto la calidad del Servicio prestado en el Servicio para Transporte Público de Pasajeros como buscando eliminar la incidencia y riesgo de muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico.
- Las exigencias contractuales, los deseos y expectativas de los Clientes y demás partes interesadas, son los criterios para establecer el patrón de la Calidad de nuestros Servicios, intentando siempre hacer coincidir la Calidad esperada con la Calidad percibida por su parte.
- El cumplimiento de los Requisitos Legales, los establecidos en las Normas de referencia, así como otros Requisitos voluntariamente asumidos por la Organización, en materia de la Calidad del Servicio prestado, del cuidado y protección del Medio Ambiente así como de la Seguridad Vial tanto de nuestros empleados como de todas las partes interesadas y que hagan uso de las vías públicas tanto por AUTOCARES BUSTELO, S.L., como por parte de los Subcontratistas que trabajen en sus instalaciones, o en nombre de la Organización.
- Cada empleado es el responsable del desempeño de su actividad en el marco del Sistema de Gestión Integrado. La Dirección es responsable de impulsar la implantación de la Política y los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Vial, comprobando su correcta consecución e implantación mediante auditorías, asegurando de esta manera el compromiso de mejora continua. Para ello el personal contará con la formación y sensibilización necesarias, en materia de calidad, protección del medio ambiente y seguridad vial, conforme a los requisitos del Sistema de Gestión Integrado.
- La racionalización del consumo de recursos naturales, a la vez, de la prevención y minimización en la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, vibraciones, vertidos líquidos y emisiones atmosféricas.

La dirección se compromete a comunicar la presente Política a todo el personal de la Organización, a subcontratas, proveedores y a todas las demás partes interesadas, así como a mantenerla disponible.

Para alcanzar estos compromisos básicos, la Dirección formula anualmente objetivos de calidad, de medio ambiente y de seguridad vial, y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento y estableciendo las medidas necesarias en caso que dicho cumplimiento se vea amenazado. El cliente es la razón de ser de AUTOCARES BUSTELO, S.L. y su completa satisfacción son nuestros objetivos prioritarios.

Proveedores relevantes para AUTOCARES BUSTELO, S.L.:

Consideramos proveedores relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en la calidad del servicio y en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

- Talleres de vehículos.
- Subcontratas de servicios de transporte.

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Dentro de la política empresarial de AUTOCARES BUSTELO, S.L., ocupa un lugar destacado el control de la Calidad y la mejora continua de los procesos, por lo que pasa a ser un importante objetivo empresarial más allá de la propia actividad.

Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y/o servicios adquieran el compromiso de cumplir con todos los requisitos legales de aplicación o aquellos que se suscriban con la organización.

AUTOCARES BUSTELO, S.L., dispone de un proceso de evaluación y reevaluación de los proveedores, por el que se establece que se realizará un seguimiento de su desempeño a través de los siguientes criterios:

- Precio
- Calidad del producto/servicio
- Rapidez en el suministro del producto o en la prestación del servicio
- Atención posventa producto o servicio
- Incidencias
- Cumplimiento de las condiciones acordadas

Requisitos generales de los proveedores de AUTOCARES BUSTELO, S.L.:

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios.
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Calidad, de Gestión Medioambiental y/o de Seguridad Vial certificado, lo pondrá en conocimiento de AUTOCARES BUSTELO, S.L., **enviándonos una copia de sus certificados en vigor: ISO 9001, ISO 14001, ISO 39001, UNE EN 13816.**
- Aportar a AUTOCARES BUSTELO, S.L., cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

Talleres de vehículos y maquinaria

- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a AUTOCARES BUSTELO, S.L., documentación que avale su correcta gestión.

Empresas y servicios de transporte

- Prestar los servicios de transporte de viajeros de acuerdo con los requisitos establecidos por AUTOCARES BUSTELO, S.L., y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos y que mejore el desempeño en seguridad vial evitando riesgos de accidentes de tráfico.
- Mantener en buen estado de funcionamiento y limpieza los vehículos que vaya a utilizar y estar al día en las ITV reglamentarias de dichos vehículos, seguros, tacografos y demás legislación vigente para el servicio que preste a AUTOCARES BUSTELO S.L.
- Garantizar que el personal asignado a los servicios subcontratados cuenta con la competencia, formación y experiencia necesaria de modo que el servicio se preste de manera eficaz y cumpliendo todos los requisitos legales.
- Comunicar inmediatamente a AUTOCARES BUSTELO, S.L., cualquier accidente o incidente, en los trayectos objeto del contrato, que hubiera dado lugar a cambios en el servicio, retrasos, cambio de vehículo, vertidos accidentales o a la generación de residuos durante la prestación del servicio.

Recomendaciones generales Ambientales.

Emisiones a la atmósfera

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y la legislación regional en cuanto a los niveles máximos de ruido en la obra y los horarios de trabajo.
- Se deberá mantener en buen estado de funcionamiento y limpieza los vehículos, equipos y maquinaria que vaya a utilizar y estar al día en las ITV reglamentarias de dichos vehículos, seguros, inspecciones y demás legislación vigente para el servicio que preste a AUTOCARES BUSTELO, S.L.

Vertidos

- Está totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa. No se podrá realizar ningún vertido de productos contaminantes al suelo, a la red de saneamiento o al cauce público, responsabilizándose, en caso contrario, de los daños que pudiera ocasionar.
- Los derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente y tratarse éste posteriormente como residuo peligroso. En cualquier caso, se debe avisar a AUTOCARES BUSTELO, S.L.
- Queda bajo la responsabilidad del subcontratista cualquier vertido causado por su actividad, debiendo en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

Residuos

- Está prohibido el abandono de residuos o su vertido de forma incontrolada en suelo, drenajes, colectores o cauces de agua.
 - Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos desde el momento en que se producen.
 - Cada tipo de residuo debe almacenarse de forma adecuada. Se utilizarán contenedores, sacos, bolsas o sistemas de recogida que impidan su dispersión.
 - La zona donde se coloquen los contenedores deberá estar señalizada e identificada.
 - Debe responsabilizarse del almacenamiento y gestión de los residuos que generen con su trabajo, entregándoselos a un gestor autorizado y siguiendo en todo momento lo indicado por la legislación vigente.
 - Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo.
 - En el caso de residuos peligrosos, deben entregarse a un transportista y a un gestor autorizados según la legislación vigente.
 - Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento limpias y en orden.
-



NORMAS PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Edición: 4

Fecha: Enero 2022

Hoja de Seguimiento

Empresa proveedora / subcontratista:

Trabajos a realizar por el subcontratista:

Persona que cumplimenta el documento:

Por favor, cumplimente los apartados que le afecten:

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|--------------------------|
| • Su empresa tiene un Sistema de Gestión certificado (ISO 9001, 13816, 39001, 14001, EMAS,...)..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| En caso afirmativo, adjunte una copia de los certificados | | |
| En caso contrario, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el presente documentos de AUTOCARES BUSTELO, S.L., en los puntos que le aplican | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Ha recibido nuestras normas para Proveedores y Subcontratistas y ha informado a su personal de las condiciones recogidas en ella..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Indique los aspectos medioambientales asociados a la actividad que va a desarrollar:

- | | SÍ |
|---|------------------------------|
| 01 Consumo de combustible (gasóleo, gasolina, fuel) en transporte..... | <input type="checkbox"/> |
| 02 Consumo de agua..... | <input type="checkbox"/> |
| 03 Consumo de energía eléctrica..... | <input type="checkbox"/> |
| 04 Emisión de humos (vehículos y maquinaria auxiliar)..... | <input type="checkbox"/> |
| 05 Ruido..... | <input type="checkbox"/> |
| 06 Vertido aguas residuales a red de saneamiento..... | <input type="checkbox"/> |
| 07 Residuos de papel y cartón..... | <input type="checkbox"/> |
| 08 Residuos de madera..... | <input type="checkbox"/> |
| 09 Residuos metálicos..... | <input type="checkbox"/> |
| 10 Residuos urbanos (basuras)..... | <input type="checkbox"/> |
| 11 Residuos peligrosos: Restos de aceites usados y sustancias peligrosas..... | <input type="checkbox"/> (*) |
| 12 Residuos peligrosos: Absorbentes contaminados..... | <input type="checkbox"/> (*) |
| 13 Residuos peligrosos: Envases vacíos de sustancias peligrosas, incluidos aerosoles..... | <input type="checkbox"/> (*) |
| 14 Otros residuos peligrosos (indicar cuáles): | <input type="checkbox"/> (*) |

(*) Si ha marcado este residuo, envíenos una copia de un **documento oficial, según la legislación vigente, de la gestión del mismo**

Con la firma del presente documento, el proveedor o subcontratista se compromete a cumplir lo especificado en la legislación vigente y en lo descrito en dicho documento.

Firma:	Firma de AUTOCARES BUSTELO, S.L.:
Nombre:	Fecha: 28 / 01 / 2022
Cargo:	

Por favor, devuelva esta hoja firmada a AUTOCARES BUSTELO, S.L.